

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1654** *SOCIEDAD PROMOTORA ABREGO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARLOMO10, S.L.*  
*APARTA OCHO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

La Junta General y Universal de socios de "Sociedad Promotora Abrego, S.L." y esta misma como socio único de "Arlomo10, S.L." y "Aparta Ocho, S.L." en sesiones celebradas el 28 de marzo de 2018, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Sociedad Promotora Abrego, S.L." de "Arlomo10, S.L." y "Aparta Ocho, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de "Sociedad Promotora Abrego, S.L.", Calixto Mut Terrés-Camaló, la Administradora Solidaria de "Arlomo10, S.L.", Elena Espelosín Valverde y El Administrador solidario de "Aparta Ocho, S.L.", Juan Alonso Montoya.

**ID: A180023572-1**